

# Funciones del Comité de Cuenca Hidrográfica

- **Promover la coordinación y cooperación** entre organismos públicos, privados y sociedad civil relacionada con las cuencas hidrográficas.
- **Coordinar la elaboración e implementación** del Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial (POAT) y el Plan de Manejo (PM).
- **Proponer la creación de subcomités técnicos** para atender los estudios de caos.
- **Adoptar los mecanismos necesarios** para evitar, reducir o solucionar conflictos entre usuarios del recurso hídrico.
- **Captar recursos para:** la gestión ambiental, social y económica.
- **Recomendar a la elaboración de normas** jurídicas y técnicas, directamente relacionadas con las cuencas.
- **Diseñar mecanismos y promover** la participación comunitaria.



## Resolución DM-0404 de 5 de septiembre de 2018

"Por la cual se constituye en Comité de Cuencas Hidrográficas del Río Caimito (140), número de Gaceta Oficial 28610"



## Comité de la Cuenca Hidrográfica del Río Caimito (140)